Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

INTENDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Dia: 27/06/16 Hora: 11:15
Firma:

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Don Basilio Gura
Intendente Municipal Distrito de Capitán Miranda

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 14 de Junio del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 02/2016 para **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MIRANDA A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" ID 305379**, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 117/16 de fecha 30 de Marzo del 2016, y Resolución N° 209/16 de fecha 20 de Junio del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Ing. Lucia Gómez, Lic. Deisy Duarte y la Srta. Denisse Casco. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total Gs.
MARCELO ALLENDE	
LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	**Gs.83.076.773**
LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	**Gs. 31.186.656**
LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	**Gs. 67.577.399**
LOTE N° 4: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	**Gs. 67.067.766**
NESTOR ZARZA	
LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	**Gs.63.363.517**
LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	**Gs. 32.863.416**
LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	**Gs. 61.116.637**
LOTE N° 4: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	**Gs. 61.116.637**
FERNANDO CABALLERO	
LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	**Gs. 66.616.072**
LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	**Gs. 36.041.014**
LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	**Gs. 61.688.874**
LOTE N° 4: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	**Gs. 61.688.874**

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA TESORERIA
CONTROL INTERNO Municipalidad de Capitán Miranda
DPTO. DE CATASTRO Y OBRAS CAPITAN MIRANDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Capitán Miranda

SEBASTIAN RODRIGUEZ	
LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	**Gs. 63.512.480**
LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	**Gs. 30.231.360**
LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	**Gs.: 57.153.520**
LOTE N° 4: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	**Gs. : 57.153.520**
CEFERIANO ZARZA	
LOTE N° 1: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	**Gs. 85.937.900**
LOTE N° 2: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	**Gs. 34.393.250**
LOTE N° 3: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	**Gs.: 57.802.000**
LOTE N° 4: CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	**Gs. : 57.362.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron objeciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Marcelo Allende	Néstor Zarza	Fernando Caballero	Sebastián Rodríguez	Ceferiano Zarza
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA TESORERIA
CONTROL INTERNO Municipalidad de Capitán Miranda
DPTO. DE CATASTRO Y OBRAS CAPITÁN MIRANDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Capitán Miranda

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por el oferente MARCELO ALLENDE, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: Lote Nº 2: ítem Nº 32 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.719.885, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.368.105 mientras que la cantidad ofertada es (1), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.368.105. En el Lote Nº2 ítem Nº 34 ha consignado como Precio Total la suma de Gs.1.893.408, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.253.808 mientras que la cantidad ofertada es (1), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.253.408.----------

Se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, específicamente en el LOTE Nº 3 item Nº 26, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 6.337.500, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 57.800 mientras que la cantidad ofertada es (97.5), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 5.635.500; y en el LOTE Nº 4 ítem Nº 26 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 6.337.500, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 62.400 mientras que la cantidad ofertada es (97.5), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 6.084.000.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE Nº1	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 7,00 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA	OFERTA Nº 1 NESTOR ZARZA	Gs. **63.363.517**
	OFERTA Nº 2 SEBASTIAN RODRIGUEZ	Gs. **63.512.480**
	OFERTA Nº 3 FERNANDO CABALLERO	Gs. **66.616.072**
	OFERTA Nº 4 MARCELO ALLENDE	Gs. **83.076.773**
	OFERTA Nº 5 CEFERIANO ZARZA	**Gs. 85.937.900**

LOTE Nº2	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI	OFERTA Nº 1 MARCELO ALLENDE	Gs. **30.195.276**
	OFERTA Nº 2 SEBASTIAN RODRIGUEZ	Gs. **30.231.360**
	OFERTA Nº 3 NESTOR ZARZA	Gs. **32.863.416**
	OFERTA Nº 4 CEFERIANO ZARZA	Gs. **34.393.250**
	OFERTA Nº 5 FERNANDO CABALLERO	Gs. **36.041.014**

LOTE Nº3	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI	OFERTA Nº 1 CEFERIANO ZARZA	Gs. **57.100.000**
	OFERTA Nº 2 SEBASTIAN RODRIGUEZ	Gs. **57.153.520**
	OFERTA Nº 3 NESTOR ZARZA	Gs. **61.116.637**
	OFERTA Nº 4 FERNANDO CABALLERO	Gs. **61.688.874**
	OFERTA Nº 5 MARCELO ALLENDE	**Gs. 67.577.399**

LOTE Nº4	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ	OFERTA Nº 1 CEFERIANO ZARZA	Gs. **57.108.500**
	OFERTA Nº 2 SEBASTIAN RODRIGUEZ	Gs. **57.153.520**
	OFERTA Nº 3 NESTOR ZARZA	Gs. **61.116.637**
	OFERTA Nº 4 FERNANDO CABALLERO	Gs. **61.688.874**
	OFERTA Nº 5 MARCELO ALLENDE	**Gs. 67.067.766**

Se deja constancia que el comité evaluador ha solicitado en fecha 14 de junio del corriente, documentaciones de carácter formal al oferente SEBASTIÁN RODRIGUEZ, presentando dichas documentaciones en forma y dentro del plazo otorgado por el comité evaluador.----------

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja respecto al LOTE Nº 1 corresponde a la presentada por el oferente NESTOR ZARZA, respecto al LOTE Nº2 al oferente MARCELO ALLENDE, respecto al LOTE Nº3 y LOTE Nº 4 al oferente CEFERIANO ZARZA, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes NESTOR ZARZA, MARCELO ALLENDE y CEFERIANO ZARZA, ubicada como las oferta más bajas en precios en los LOTES N1, 2, 3 y 4 respectivamente a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**Marcelo Allende**	**Néstor Zarza**	**Ceferiano Zarza**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple	Cumple	Cumple
Balances generales de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) y para quienes poseen balance 2015 se ha considerado los siguientes años (2013, 2014,2015)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 .	Cumple	Cumple	Cumple
Información sobre el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Situación financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia general en construcción	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTACIONES FORMALES	Marcelo Allende	Néstor Zarza	Ceferiano Zarza
Facturación anual media	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia especifica en construcción	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de personal	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de equipos y herramientas	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de análisis de costo	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias bancarias	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones fisicas del lugar.	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	Cumple	No Aplica-alquilados

4.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por los oferentes: MARCELO ALLENDE, NESTOR ZARZA y CEFERIANO ZARZA, constatándose el siguiente análisis:----------

MARCELO ALLENDE:

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2013, 2014, 2015).*	863	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total; igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.17	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

NESTOR ZARZA:

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2013, 2014, 2015).*	1.43	Cumple

Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.69	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

CEFERIANO ZARZA:

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2013, 2014, 2015).*	1.33	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.74	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a los arts 215 y 216 de la Ley Orgánica Municipal, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/16 para **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MIRANDA A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** a los siguientes oferentes:

LOTE N° 1 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN ESC. BÁSICA Nº 1546 ALBORADA, al oferente **NESTOR ZARZA** con C.I. N° 258.783 y RUC 258783-1 por el monto de **Gs. 63.363.517.**--

LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,00 X 2,55 ESC. BÁSICA N° 1545 ADELA SPERATTI al oferente **MARCELO ALLENDE** con **C.I. Nº 3.297.679** y **RUC 3297679-8** por el monto de **Gs. 30.195.276.**----------

LOTE N° 3 CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL MOISES S BERTONI al oferente **CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7** por el monto de **Gs. 57.100.000.**----------

LOTE N° 4 CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 EN COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ al oferente **CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7** por el monto de **Gs. 57.108.500.**----------

Se dio término a la redacción del presente dictamen en fecha 24 de Junio del 2016.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA TESORERIA

.....

Ing. Lucia Gómez

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO .....
Lic. Deisy Duarte

FISCAL DE OBRAS .....
Srta. Denisse Casco

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC